



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4603

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2021

Folio: 2021-4603
Certificado de ingresos: 2021-260986
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELVIA PORTILLO PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-014-006

Propietario: ELVIA PORTILLO PEREZ

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Domicilio: CALLE GRANJA DE PATOS M08 L06 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.18	0.00	39.48	GARAGE CUARTO DE MAQUINAS VOLADOS	5,810.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.18	0.00	39.48		232.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.18	0.00	39.48		232.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	90.18	0.00	39.48		581.01
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			180.36	0.00	78.96		\$ 6,855.88

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Unica Chihuahua, Chih.

04 ABR. 2021

ESTE MONTO DEBE ENTREGARSE EN LOS INGRESOS VIGENTES.

1975 LILIANA IVONNE GUERRA ENRIQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2021 8:9:52

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02142e1c76e35dd0bf7149aa78ce0906cbe1396e358802146d078edd52ecc9415495a26599c96f6243b0e383

05/ABR/2021